



Hugo Ernesto Dávila Huertas
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0049-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de información - Problemas de Movilidad Comuna San José de Cocotog

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, adjunto remito para su conocimiento y atención pertinente el oficio Nro. CSJC-CB-0399-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito por el señor Fausto Enrique Acero, en calidad de Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...realice las inspecciones de manera urgente al interior de la Comuna San José de Cocotog, para que en territorio puedan entrevistar o consultar a cualquier habitante de la Comuna San José de Cocotog, y de esta manera puedan validar la calidad del servicio de transporte público de pasajeros que prestan las operadoras: REINO DE QUITO, TRANSPORSEL Y CIA. COCOTOG, en la ruta "Cocotog-Simón Bolívar-Río Coca", y la operadora CIA. COCOTOG, en la ruta "Cocotog-Amagás del Inca - Av. Río Coca"... Que, el Concejo Metropolitano de Quito o la Secretaria de Movilidad, u otra entidad pública o municipal, nos remita copias certificadas citando la base legal y el articulado respectivo, en la cual permita o faculte a las operadoras de transporte público de pasajeros, puedan dejar abandonando sus puestos de trabajo (sin las unidades) durante más de tres (03) años, tal como ha ocurrido con la Compañía San José de Cocotog, la cual opera únicamente con seis unidades (cinco en la ruta Cocotog-Amagás del Inca-Río Coca, y 01 en la ruta Cocotog-Simón Bolívar— Av, Río Coca, esta última ruta de manera ilegal), por lo cual es importante verificar como la SECRETARIA DE MOVILIDAD, extiende los permisos de operación sin verificar que las unidades se encuentren prestando el servicio de transporte público de pasajeros.”*

En atención a lo manifestado por el ciudadano en el oficio adjunto, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 que, en el término de 3 días, se me remita un informe en función de sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Hugo Ernesto Dávila Huertas
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0049-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hugo Ernesto Davila Huertas
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Anexos:

- Oficio Nro. CSJC-CB-0399-2022

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

